



DECRETO N° 1504

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 276, de Secretaria Comunal de Planificaciones; que solicita la adquisición de treinta y seis tubos corriente dh 300 de 1 mt de largo; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **PREFABRICADOS DE HORMIGON GRAU S.A.**, Rut. **96.927.190-7**., quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de treinta y seis tubos corriente dh 300 de 1 mt de largo; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º de la Ley y el artículo N°10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2º. Contrátese la adquisición de treinta y seis tubos corriente dh 300 de 1 mt de largo al proveedor **PREFABRICADOS DE HORMIGON GRAU S.A.**, Rut. **96.927.190-7**, por un monto total \$249.243.- (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 276, de Secretaria Comunal de Planificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:



**ERNESTO REYES PAVEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/DFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.